



Sheinbaum firma iniciativa para garantizar derechos de repartidores

● La envía a San Lázaro; se busca dotar de seguridad social a 658 mil empleados

SEGURIDAD SOCIAL A TRABAJADORES DE PLATAFORMAS DIGITALES

Impulsa Sheinbaum reforma para proteger a repartidores

ALMA E. MUÑOZ Y
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó ayer una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para que los empleados de plataformas digitales –alrededor de 658 mil– cuenten con derechos laborales, incluida la seguridad social a través del IMSS.

“Algunos trabajarán dos horas al día, otros ocho o más; se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo (pero) eso tiene que ser regulado”, para que tengan derechos amparados por la ley, dijo la mandataria en su conferencia de prensa en Palacio Nacional, donde se anunció que la iniciativa será enviada en unos días a la Cámara de Diputados.

Afirmó que con esta reforma “estamos mejorando las condiciones de vida” de choferes y repartidores. Quienes generen más de un salario mínimo tendrán derecho a los seguros y servicios del IMSS –riesgos de trabajo, enfermedades, incapacidad, maternidad, pensiones y guardería–, así como acceso a créditos del Infonavit.

Se precisa que “tendrán seguro contra accidente todos, independientemente de su monto de ingreso durante el tiempo efectivamente trabajado”, así como utilidades.

También tendrán derecho a la instrumentación de protocolos

con perspectiva de género para atención de casos de acoso, hostigamiento y similares; respeto a la flexibilidad de horario laboral reconociendo la subordinación discontinua.

“Casi en ningún país existe esto, pero es algo obligatorio y es parte de lo que nosotros concebimos en la Cuarta Transformación. No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la ley, tiene que incorporarse necesariamente a la Ley Federal del Trabajo”, indicó la mandataria.

Resaltó que las contrataciones de plataformas (la mayoría empresas trasnacionales) no reconocen las obligaciones que tiene un empleador con sus trabajadores.

“Se les contrata como socios,



que no lo son, solamente para evitar incorporarlos a los derechos que deben tener”, comentó.

Marath Bolaños, secretario del Trabajo y Previsión Social, mencionó, con base en datos del Servicio de Administración Tributaria, que de las cerca de 658 mil personas empleadas a través de plataformas digitales, 272 mil logran ingresos equivalentes o superiores al salario mínimo mensual.

Puntualizó que la propuesta es añadir un capítulo a la LFT para regular el trabajo en plataformas digitales para choferes y para repartidores, y se establece la creación de un régimen transitorio para que el IMSS instrumente un programa piloto de carácter obligatorio para las empresas.

Durante la conferencia en Palacio Nacional, también informó que desde su puesta en marcha, en Jóvenes Construyendo el Futuro han participado 2 millones 973 mil 461 personas –60 por ciento son mujeres–, lo que representa, dijo, una inversión sin precedente de más de 135 mil millones de pesos.

Afirmó que eso “contrasta de manera radical con los menos de 7 mil millones de pesos que se destinaron en los gobiernos neoliberales, por cerca de 30 años, en políticas de juventud”.

En diciembre se realizará el registro para incorporar, en 2025, a 500 mil nuevos beneficiarios, lo que representará una inversión extra por 25 mil millones de pesos.



► Según cifras del SAT, cerca de 658 mil personas laboran para las plataformas digitales.

Foto Jorge Ángel Pablo García